

RAD. 054/2020 EJECUTIVO

Al despacho del señor juez. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 27 de febrero de 2023.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el presente proceso se declaró terminado por pago total de la obligación¹, así como la solicitud de la parte demandada, se ORDENA la entrega de los títulos judiciales existentes en este proceso y hasta la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS (\$2.308.812.00) al demandado CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S. A. – CENFER S. A. – NIT. No.800.151.720 – 4.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f09fdedd07880915f93d8999f34572c4ca650e32e86f33a7abdeab6269dbf253**

Documento generado en 28/02/2023 09:16:10 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ Auto del 21 de enero de 2021